



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

9110 *Aprobación de las cuentas generales ejercicio 2017*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los que se consideren interesados podrán presentar las reclamaciones, objeciones o observaciones que crean convenientes. La documentación, estará a la disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.valldemossa.es/>.

Ayuntamiento de Valldemossa, (Fecha de firma electrónica: 07/09/18)

El Alcalde

Nadal Torres Bujosa

